



Folleto Explicativo de los productos de tarjetas de crédito del Banco de Costa Rica

Ver más detalles [Aquí](#)





Estimado cliente:

El Banco de Costa Rica le presenta el Folleto de Información de los productos de Tarjetas de Crédito del BCR para personas físicas, el cual pretende informar ampliamente sobre el uso de una tarjeta de crédito, sus principales características, beneficios, obligaciones y las responsabilidades que conlleva el uso de esta. Esperamos que este material le sea de mucha ayuda.

OFICINA VIRTUAL WWW.BANCOBCR.COM

Para utilizar la oficina virtual del BCR y todos los servicios que este canal ofrece, tales como: consulta de saldos, transferencias, pago de servicios, ahorro automático, entre otros; puede solicitar el acceso a los canales digitales en bancobcr.com o en la app BCR móvil, en la sección registrarse.

Debe completar la información que se le solicita y aceptar el reglamento, luego le llegará un correo electrónico con su usuario y contraseña provisional y temporal que usted deberá sustituir por otros de su elección y deberá resguardar y custodiar apropiadamente para que no sean de acceso a terceras personas. En bancobcr.com en la sección ingresar, indique su usuario y contraseña temporal, el sistema le solicitará la actualización de la contraseña, una vez que la actualice el proceso de registro estará concluido

Pasos para realizar el pago de su Tarjeta de Crédito por medio de bancobcr.com

Paso 1: Ingrese a bancobcr.com sección Personas, digite su identificación, contraseña y datos de seguridad para ingresar.

Paso 2: Seleccione la pestaña Tarjetas y la opción Pago de Tarjeta.

Paso 3: Seleccione la cuenta que va a debitar, la tarjeta que desea pagar y digite el monto.

Paso 4: Dé clic en verificar y confirme la transacción.

¡IMPORTANTE!

Nunca comparta el código generado por su Clave Virtual con personas que le contacten por teléfono, WhatsApp u otros medios.



BCR MÓVIL

BCR Móvil es la aplicación bancaria para teléfonos inteligentes del Banco de Costa Rica. Para utilizar este servicio puede descargar la aplicación desde las tiendas: App Store, Google Play o App gallera, esto según su dispositivo móvil.

Ingrese con el usuario y contraseña (para la App y la Oficina Virtual personas son los mismos)

La primera vez que use cada dispositivo deberá matricular el mismo para ingresar a la aplicación y confirmar el movimiento con el código que el Banco le remitirá a través del medio que usted hubiere elegido para recibir notificaciones y comunicaciones. (correo electrónico o mensaje SMS)

Al ingresar el BCR ha dispuesto que pueda activar las opciones biométricas disponibles en el dispositivo de manera que sea más sencillo este paso y su uso.

En esta aplicación puede realizar transacciones como transferencias, pago de servicios y consulta de saldos, entre otros.

Pasos para realizar el pago de su Tarjeta de Crédito por medio de BCR Móvil:

Paso 1: Ingrese a BCR Móvil, digitando su identificación, contraseña o usando el reconocimiento facial.

Paso 2: Seleccione la opción Tarjetas, luego la opción Consulta, seleccione la Tarjeta de crédito que desea pagar.

Paso 3: Presione el botón pagar, elija la cuenta a debitar, seleccione el tipo de pago que desea realizar, valide la transacción y confirme el pago.

Pasos para configurar los parámetros de uso de su Tarjeta desde BCR Móvil (Compras nacionales o en el exterior y comprar por internet):

Paso 1: Ingrese a BCR Móvil, digite su identificación, contraseña o reconocimiento facial.

Paso 2: Dentro de la sección Tarjetas: presione la opción Configuración y luego la opción Parámetros,

Paso 3: Elija la tarjeta de débito o crédito que desea configurar, seleccione las opciones que desea activar o desactivar y presione el botón Guardar.

Pasos para Bloquear su Tarjeta por medio de BCR Móvil (y solicitud de una nueva):

Paso 1: Ingrese a BCR Móvil, digite su identificación, contraseña o reconocimiento facial.

Paso 2: Dentro de la sección Tarjetas, presione la opción Configuración y luego la opción Bloquear.



Paso 3: Seleccione la tarjeta que desea bloquear, el motivo del bloqueo, la oficina de retiro de la nueva tarjeta y la opción guardar. Confirme el bloqueo.

*El reemplazo de la tarjeta tiene un costo asociado establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.1

CONCEPTOS Y FORMAS DE PAGO

- **Fecha de corte de la Tarjeta de Crédito**

Corresponde al día en que el BCR genera el estado de cuenta con el resumen de las transacciones realizadas por el cliente o relacionadas con el uso de la tarjeta si la fecha de corte establecida no se ajusta a sus necesidades puede solicitar el cambio a través de nuestra sucursal telefónica al 2211-1111.

- **Pagos en Tarjeta de Crédito**

El cliente podrá realizar dos tipos de pago: pago de contado y pago mínimo, estos pagos se realizan en fechas diferentes: el pago de contado se realiza 15 días después de la fecha de corte, mientras que el pago mínimo lo podrá realizar 29 días después de la fecha de corte.



¿Dónde se puede pagar una tarjeta de crédito?

1. App: BCR Móvil, mediante el débito a una cuenta
2. Web: www.bancobcr.com, mediante el débito a una cuenta
3. ATM 's Multifuncionales, mediante efectivo y débito a cuenta
4. ATM 's Dispensadores, mediante el débito a cuenta insertando la tarjeta de crédito
5. Tucán, mediante efectivo
6. Supermercados, mediante efectivo en los siguientes supermercados: Perimercados, Super Compro, Super Víquez
7. SINPE, mediante el débito a cuenta de otros bancos, opción PIN PAGOS INMEDIATOS en línea.



- **Pago de Contado**

Corresponde a la sumatoria de todas las compras contabilizadas, intereses corrientes, avances de efectivo y/o cualquier otro cargo realizado con la tarjeta de crédito, durante el período del corte. Realizar el pago de contado implica no incurrir en el pago de intereses, es decir efectuar un pago que cubre la totalidad del monto adeudado a la fecha de corte.

En los casos donde el cliente realice el pago de contado y haya realizado retiros o avances de efectivo reconocerá y pagará al BCR todos los cargos correspondientes o intereses por el período el cual sean utilizados estos recursos hasta su reembolso total.

- **Pago mínimo**

Corresponde al monto que cubre la amortización al principal, según el plazo de financiamiento, más los intereses de la tarjeta, las comisiones y los cargos vigentes. Realizar el pago mínimo es optar por el financiamiento y amortizar su deuda mediante cuotas mensuales.

- **Avances de Efectivo**

Todas las transacciones de traslado de dinero realizadas en Ventanilla, Cajeros Automáticos, dispensadores de efectivo, sitio web bancobcr, app BCR móvil, u otros equipos, desde la tarjeta de crédito a una cuenta de ahorros, cuenta corriente o tarjeta virtual se tipifican como Avances de Efectivo, por lo cual se les aplicará las comisiones establecidas en el Reglamento de Tarifas y Condiciones de los Servicios del Banco de Costa Rica publicado en www.bancobcr.com en la sesión de Reglamentos Institucionales del BCR.

APRENDA A CALCULAR SUS INTERESES Y HAGA SUS PROPIOS CÁLCULOS.

- **Fórmula para cálculo de pago mínimo**

Amortización de la deuda + Intereses Corrientes + Capital en Mora + Intereses Moratorios

- **Fórmula de la Amortización de la deuda**

Nota: Plazo de financiamiento: Corresponde al tiempo en meses del financiamiento, según el producto otorgado.

Saldo anterior ÷ Plazo de Financiamiento

- **Fórmula para cálculo de pago de contado**

Saldo anterior + Compras y Débitos del Período + Avances del Período - Pagos y Créditos del Período



- **Fórmula para cálculo de Intereses Corrientes**

Nota: # de días van de la fecha en que ingresa la transacción al BCR, a la fecha de corte.

$$\left\{ \left[\left(\text{Valor de Compra} \times \text{Tasa de Interés} \right) \div 12 \right] \div 30 \right\} \div 100 \times \# \text{ de días}$$

- ✓ **Intereses corrientes:**

Se cobran a aquellos clientes que financian sus compras. Los cálculos se realizan de forma transaccional, respetando de esta forma la fecha en que ingresan las transacciones. Los intereses corrientes rigen a partir de la fecha en que ingresa la transacción a los sistemas del BCR. En los casos de avances de efectivo el cobro de los intereses aplica desde el día en que se genera el avance, hasta la fecha de corte de la tarjeta.

Para efectos informativos de las partes se deja constancia de que la metodología de cálculo de los intereses que rige para el presente contrato corresponde al sistema de días exactos-año, ordinario, entendiendo este como la relación del año natural de trescientos sesenta días entre año natural de trescientos sesenta días, cuya fórmula es la siguiente: $I=S$ multiplicado por $(i$ dividido entre trescientos sesenta multiplicado por $n)$; en donde I es la suma correspondiente al interés establecido por el Banco para la facilidad crediticia, trescientos sesenta es el número de días del año comercial, y n son los días naturales exactos del período que se está cobrando

- ✓ **Intereses moratorios:**

Corresponde únicamente al cálculo de los intereses calculados sobre el capital o capitales en mora.

Se aplica un 2% adicional a la tasa vigente para el interés corriente.

Intereses Moratorios

Monto a amortizar + Factor Diario para cálculo + Días de Atraso

Factor Diario para cálculo

$$\left[\left[\left(\text{Tasa de Interés} + 2\% \right) \div 12 \right] \div 30 \right]$$

- ✓ **Intereses del período:**

Corresponde al cálculo de los intereses que se cargarán en caso de que cliente no realice el pago de contado. Si el cliente realiza el pago, estos serán reversados en el período siguiente.



Para efectos informativos la metodología de cálculo de los intereses corresponde al sistema de días exactos-año, ordinario, entendiendo este como la relación del año natural de trescientos sesenta días entre año natural de trescientos sesenta días, cuya fórmula es la siguiente: $I=S$ multiplicado por $(i$ dividido entre trescientos sesenta multiplicado por $n)$.

✓ **Capital facturado:**

Corresponde a la parte proporcional de las transacciones realizadas durante un periodo. Actualmente este plazo está en 60 meses, esto quiere decir, que en el capital facturado se incluirá la sesentava parte del monto de cada una de las transacciones.

✓ **Capital en mora:**

Corresponde al capital facturado del mes anterior, que no fue cancelado por el cliente. Pueden existir capitales en diferentes períodos, por ejemplo 30, 60, 90, 120 y hasta 180 días.

• **Fórmula para cálculo de la Tasa de Interés Total Anual**

$$\left[\frac{\text{Monto total del cargo cobrado}}{\text{Monto total del crédito aprobado}} \right] / \text{Cantidad total de años del crédito} \times 100$$

El monto de los rubros correspondientes sobre los cargos aplicados por parte del BCR a los medios de pago se visualiza en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica publicado en www.bancobcr.com en la sesión de Reglamentos Institucionales del BCR y estos son aplicados según el producto activo del tarjetahabiente, establecidos en **Ley contra la Usura Crediticia 9859**, gestión de cobranza administrativa será de DOCE DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, e incluye las siguientes gestiones o diligencias por parte del Banco: llamadas telefónicas, mensajes SMS, correo electrónico y mensajes de WhatsApp.

SEGURO AUTOEXPEDIBLES ROBO Y FRAUDE

El BCR ofrece a los clientes el Seguro Autoexpedibles Robo y Fraude el cual es un producto de bajo costo que cumple con un elemento muy importante, brindarle seguridad y confianza a los clientes en el momento en que ocurra un evento de pérdida, robo o fraude con su tarjeta de crédito



¿Cómo Adquirir este Seguro?

- 1- Dirigirse al siguiente enlace <https://galileicompara.com/solicitud-de-autoexpedible-perdida-robo-y-fraude/> y será redireccionado a nuestro comparador de seguros Galilei, donde lo puede adquirir de forma directa.
- 2- Llamando centro de asistencia 4404-15-47 para adquirir el seguro.
- 3- Si desea ser contactado debe enviar un correo electrónico a BCRSegurosAutoexpedibles@bancobcr.com con los datos nombre, cédula, correo electrónico y número de teléfono para que sea contactado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE PÉRDIDA O ROBO DE LA TARJETA DE CRÉDITO

El Banco pondrá a disposición del TARJETAHABIENTE, el número telefónico 2211-1111 del Centro de Asistencia al Cliente con atención las 24 horas del día, los 365 días del año, o por cualquiera de los medios que éste hubiere puesto a su disposición, para que, en caso de pérdida, robo, hurto o extravío de las tarjetas éstos puedan dar el aviso correspondiente para cancelación y reposición de esta.

- El cliente debe informar al BCR de manera inmediata en el momento que se dé cuenta de la pérdida o robo de su tarjeta.
- Los clientes podrán reportar al BCR por medio de la central telefónica 2211-1111 o en cualquier oficina comercial del BCR.
- La demora en este reporte implicará que los cargos que se efectúen a la línea de crédito deberán ser asumidos por el tarjetahabiente.
- Los tiempos de respuesta pueden variar entre 30 y 120 días hábiles según la complejidad y tipo de reclamo, según lo establecido por las franquicias VISA y MC.

Pasos para presentar un reclamo:

Paso 1: Ingrese a bancobcr.com y en la parte superior, seleccione el Formulario Electrónico.

Paso 2: Complete la información personal, seleccione la opción servicio y luego "Reclamos de transacciones con tarjetas (Contracargos)".

Paso 3: Descargue el documento de contracargo, complete, imprima y firme el formulario.

Paso 4: Adjunte el archivo y seleccione la opción enviar.

Tutorial ¿Cómo interponer un contracargo con el Banco de Costa Rica?

<https://www.youtube.com/watch?v=6-yfwFVy45c>



OBLIGACIONES PARA EL CLIENTE

- Mantener actualizados los datos de contacto con el BCR, para la debida notificación de transacciones realizadas con la tarjeta de débito: correo electrónico y números de teléfono.
- Si sale del país, debe de realizar el Reporte de Salida del País en [bancobcr.com](https://bcrinstance.my.salesforce-sites.com/FormularioSalidaDelPais) en la dirección: <https://bcrinstance.my.salesforce-sites.com/FormularioSalidaDelPais>
- El uso de la tarjeta es personal, por lo tanto, es intransferible y no se le debe brindar a un tercero para el uso de esta, lo mismo ocurre con la autenticación de billeteras, no se debe brindar el OTP o Código de Verificación para vincular dispositivos de terceros.
- Revisar el estado de cuenta de su tarjeta de crédito.

BENEFICIOS

Adicional a la facilidad de contar con recursos para hacer compras en los comercios utilizando la línea de crédito, los clientes de tarjetas de crédito de BCR cuentan con las siguientes características.

- Todas las compras realizadas internacionalmente serán registradas en colones al tipo de cambio de la fecha en la que registra la transacción.
- Programa de Lealtad en donde el BCR le otorga puntos por sus compras, los puntos de su programa de lealtad podrá trasladarlos a efectivo en su cuenta por medio de cashback ver Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica
- Control y monitoreo para la prevención del fraude.
- Cancelación de saldos de otros emisores.
- A las tarjetas extendidas o adicionales, se les puede establecer un límite inferior al de la tarjeta principal.
- Puede utilizar los canales digitales las 24 horas al día, 365 días al año desde cualquier lugar.
- El centro de Asistencia al cliente del BCR le atenderá las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al 2211-1111 o por WhatsApp al 2211-1135
- Posibilidad de trasladar sus compras a plazos sin intereses a 3,6 y 9 meses por medio de formulario. ver Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica
- Tecnología 3DS: permite autenticar las compras por internet mediante el envío de un código de seguridad, confirmando que el trámite realizado está siendo ejecutado directamente por el dueño de la tarjeta.



- Billeteras electrónicas: permite realizar compras con sus tarjetas del BCR desde un dispositivo móvil utilizando los más altos estándares internacionales de seguridad.
- Plan BCR 0% indica 3, 6 0 9 meses, debería ser cuotas, según reglamento Plan de Lealtad. Además, veo necesario decir que desde bancobcr.com, porque si van a un comercio pueden ofrecer más o menos plazos.
- Tarjeta virtual: permite realizar compras en internet de forma ágil y segura, usted decide el monto que utiliza.
- Notificación de transacciones: reciba notificaciones por correo electrónico cuando realice compras.
- Beneficios de las marcas de tarjetas:



VISA: Se debe de visitar el sitio para más información sobre los beneficios, descuentos y promociones de las tarjetas. <https://www.visa.co.cr/pague-con-visa/tarjetas/credito.html>



Mastercard: Se debe de visitar el sitio para más información sobre los beneficios, descuentos y promociones de las tarjetas. <https://cam.mastercard.com/es-region-cam/consumidores/encontrar-una-tarjeta/tarjetas-de-credito.html/>

TASAS DE INTERÉS Y PLAZOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEL BCR

Producto	Tasa de Interés Anual	Tasa de interés moratorio	Plazo de Financiamiento
Internacional o estándar	32.5%	34%	60 meses
Oro	32.5%	34%	60 meses
Platino	32.5%	34%	60 meses
Black e Infinite	32.5%	34%	60 meses
Jade	32.5%	34%	60 meses
Pymes	21%	23%	60 meses
Viva Salud	32.5%	34%	60 meses
Kölbi Personas	32.5%	34%	60 meses
Kölbi Pymes	21%	23%	60 meses

Para obtener las tasas mensuales se debe de dividir la tasa anualizada entre 12



PROGRAMAS DE LEALTAD

En reconocimiento a la lealtad el BCR ofrece a sus clientes de tarjetas de crédito, el Programa General de Lealtad BCR, mediante el cual podrán obtener beneficios adicionales relacionados con el uso de las tarjetas de crédito BCR.

El Programa General de Lealtad BCR consiste en un programa cerrado que les brinda a las personas físicas o jurídicas titulares de una tarjeta de crédito del Banco de Costa Rica, la posibilidad de obtener diversos beneficios por las compras efectuadas en los COMERCIOS AFILIADOS.

Los TARJETAHABIENTES del BCR que deseen beneficiarse del Programa General de Lealtad BCR, deben aceptar y someterse a las disposiciones del programa de lealtad al que pertenece cada medio de pago activo. El Programa General de Lealtad BCR, va dirigido a personas físicas titulares de tarjetas de crédito autorizadas de las franquicias VISA, MasterCard o cualquiera otra emitidas por el BCR

Las regulaciones generales de los distintos programas de Lealtad que conforman el Programa General de Lealtad de lealtad BCR, están publicados en www.Bancobcr.com en la sesión de reglamentos.



BILLETERAS

El Banco de Costa Rica pone a disposición de sus clientes las billeteras electrónicas que permite realizar compras con las tarjetas marca Visa y Mastercard de la entidad desde un dispositivo móvil, de forma segura y ágil, sin necesidad de portar efectivo o entregar la tarjeta.

Mas información de nuestras billeteras

Billetera BEEP	Apple Pay	Google Pay
Más información AQUÍ	Más información AQUÍ	Más Información AQUÍ



COMPONENTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

El monto de los rubros correspondientes sobre los cargos aplicados por parte del BCR a los medios de pago se visualiza en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica publicado en www.bancobcr.com en la sesión de Reglamentos Institucionales del BCR y estos son aplicados según el producto activo del tarjetahabiente, establecidos en Ley contra la Usura Crediticia 9859 , gestión de cobranza administrativa será de DOCE DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, e incluye las siguientes gestiones o diligencias por parte del Banco: llamadas telefónicas, mensajes SMS, correo electrónico y mensajes de WhatsApp

Para validar más componentes aplicados a la tasa de interés total anual, puede dirigirse a www.bancobcr.com en la sesión de reglamentos en los siguientes enlaces:

- ✓ Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica Capítulo 3. Tarjetas de crédito y débito Capítulo 9. Servicios de Adquirencia

[AQUÍ](#)

- ✓ Reglamento de tarifas y condiciones para los servicios para los del Banco de Costa Rica

[AQUÍ](#)



COMPONENTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE	MONTO	FRECUENCIA
Tasa Intereses Nominal	Aplicado a los medios de pago del BANCO DE COSTA RICA, según el tipo de tarjeta, aplica sobre el principal a partir de la fecha de ingreso de las transacciones por el uso de la tarjeta y hasta que se realice el pago efectivo, ver información de la tasa en apartado TASAS DE INTERÉS Y PLAZOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEL BCR	-	-	Anual
Tasa de Interes Total Anual (TITA)	Esta es calculada de acuerdo con la metodología dispuesta por el MEIC, la cual no supera la Tasa Anual Máxima vigente, establecida por el Banco Central de Costa Rica	0%	-	Anual
Tasa de Intereses Moratoria	Adicional a la tasa nominal	2%	-	Anual
Comisión por reemplazo normal y reposición.	En aquellos casos donde la sustitución sea por deterioro, o por motivos de seguridad en que el banco requiere realizar el cambio de la tarjeta, no se cobra la comisión establecida.	4%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.1	Por evento
Comisión por adelanto de efectivo	El cobro se realiza por avance de efectivo en cajeros automáticos. En el sitio web y en la app BCR Móvil, no se realiza el cobro.	La comisión oscila entre los rangos de 3% a 5% sobre el monto por avance de efectivo más USD 1,00 a USD 2,00, utilizando cualquier medio disponible.	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.2	Por evento
Reposición de pin para tarjeta de crédito y débito	Se cobra una comisión cuando el cliente ha olvidado el PIN y lo solicita en una oficina BCR. Si lo solicita por la app BCR Móvil no tiene costo. La sustitución por problemas atribuibles al banco no se cobra.	2%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.3	Por evento
omisión por gestión de reclamo de transacciones con tarjetas	Solicitud de una copia del recibo de su compra	10%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.5	Por evento
Comisión por pagos a tarjetas reversados por cheques devueltos	El cobro se efectúa por cheque devuelto ya sea por forma o por fondos insuficientes.	6%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.6	Por evento
Comisión por costo de pulsera y sticker débito	Costo por emisión del producto	2%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.8	Anual
Emisión de tarjetas	Cualquier producto que incorpore un microprocesador y que se utiliza a diario para realizar sus compras en cualquier comercio que tenga datáfonos con tecnología de pago sin contacto (Contactless)	2%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.9	Por evento
Cobro administrativo en tarjetas de crédito por la conversión de compra en comercios a la modalidad Plan BCR 0%.	Al trasladar las compras a cuotas de 3, 6, o 9 meses se efectúa un único cobro administrativo.	100%	Lo establecido Reglamento de Tarifas y Condiciones BCR en el punto 3.13	Por evento



TUTORIALES RELACIONADOS CON TARJETAS DE CRÉDITO BCR

- Pago de Tarjeta de crédito desde bancobcr.com: [AQUÍ](#)
- Canjear los puntos del programa de lealtad: [AQUÍ](#)
- Solicitud de PIN dese la app BCR Móvil: [AQUÍ](#)
- Pulsera y sticker BCR: [AQUÍ](#)
- Pago de tarjeta de crédito desde BCR Móvil: [AQUÍ](#)
- Como solicitar, cargar y descargas su tarjeta virtual del BCR: [AQUÍ](#)
- Toda cuenta en su estado de cuenta: [AQUÍ](#)
- Compra Inteligente: [AQUÍ](#)
- Depositar dinero en cajeros multifuncionales del BCR: [AQUÍ](#)
- Pago tarjeta web Page [AQUÍ](#)



Recuerde la importancia de mantener sus datos de contacto actualizados, para recibir información oportuna sobre sus productos o servicios con BCR.